

### **QUINIELA TRADICIONAL**

- ✓ Si jugó un cupón en una Agencia Oficial deberá cobrar su premio en la misma Agencia.
- ✓ Si jugó un cupón en un puesto fijo de venta deberá acercarse a cobrar su premio por el mismo o por la Agencia Oficial del mencionado puesto fijo.
- ✓ Si jugó su cupón mediante un vendedor ambulante podrá cobrar su premio mediante su vendedor o en la Agencia Oficial para la cual toma apuestas.
- ✓ Estos premios NO tienen retención del impuesto a los premios.

### **QUINIELA INSTANTANEA**

- ✓ Usted debe cobrar el premio en forma instantánea en el lugar que lo realizó.

### **QUINI6, LOTO, BRINCO, SÚBITO, LOTERÍA UNIFICADA, TELEKINO Y POZO DE LA QUINIELA.**

- ✓ Todos los premios se tramitan en la Agencia Oficial que vendió el cupón. Si el premio es mayor a \$1333.33 deberá acercarse con fotocopia del DNI actualizado (ambos lados) y el cupón ganador.

### **TELEBINGO, REBINGO Y MINITELEBINGO.**

- ✓ Todos los premios se tramitan en la Agencia Oficial que vendió el cupón. Si el premio es mayor a \$1333.33 deberá acercarse con fotocopia del DNI actualizado (ambos lados) y el cupón ganador.